

Requisitos en Seguridad, Salud y Medio Ambiente a Cumplir por Terceros en las Instalaciones en Tierra

Nivel de Revisión: 00 Fecha de Emisión: 01 de Septiembre 2022 Codificación: D-SSMA-RCTIT-11 Hoja 1 de 1

REGISTRO E IDENTIFICACIÓN PARA ACCESO A LAS INSTALACIONES

- Presentar identificación oficial vigente y justificar su acceso para ingresar a las Instalaciones de la Organización.
- 2. Cualquier persona externa que ingrese a las Instalaciones deberá ser registrada en la Bitácora que corresponda.
- Cumplir con el protocolo sanitario vigente y con los requisitos de SSMA determinados por la Organización.

CONDICIONES GENERALES

- 1. Solo se podrá acceder a las instalaciones en compañía y supervisión de personal de la Organización, así mismo deberá permanecer únicamente en el área para la que solicitó acceso.
- 2. Acatar y respetar las señalizaciones prohibitivas o restrictivas, así como atender las informativas y preventivas pertinentes.
- 3. En caso de presentarse una emergencia, atender las recomendaciones del personal de la Organización y/o dirigirse al punto de reunión.
- 4. Si durante su estancia genera residuos, deberá disponerlos en los contenedores asignados de acuerdo al tipo de residuo; para mayor información consultar el Anexo 1 adjunto a este documento.
- 5. Para el ingreso a las instalaciones, se deberá portar el EPP apropiado y/o específico de acuerdo a las actividades a realizar.
- 6. Cuando se suministren sustancias químicas peligrosas, adicional a la factura, remisión u orden de compra; se deberán entregar las "Hojas de datos de seguridad", todo material que contenga sustancias químicas peligrosas deberá contar con sus etiquetas debidamente visibles y colocadas acorde a lo descrito en la NOM-018-STPS-2015.
- 7. Para el caso de proveedores de servicios en donde se apliquen cuestiones relativas a SSMA, deberán contemplar los peligros y riesgos manteniendo en todo momento la seguridad durante la ejecución de sus servicios, para mayor información consultar el Anexo 2 adjunto a este documento.

Coordinador del SGI	Gerente DMB	Gerente DPM
Emitió:	Autorizó	